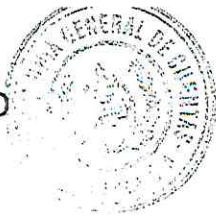




SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
Guatemala, C.A.



SECRETARÍA GENERAL
LIBRO DE ACUERDOS

001265

ACUERDO NÚMERO 26-2025
Guatemala, 23 de mayo de 2025

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio es la responsable de enajenar, subastar o donar los bienes declarados en extinción de dominio, previa autorización del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, privilegiando la monetización de los bienes que se encuentran bajo su administración, por ello promovió la venta anticipada en pública subasta de 97 lotes de joyas y relojes con medida cautelar, en la cual 44 joyas y relojes fueron declarados desiertos o no adjudicados y de conformidad con el Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, si no se logra la venta en pública subasta, se procederá a la venta directa, por lo que, en Sesión Ordinaria 4-2025 de fecha 29 de abril de 2025, el Consejo autorizó la realización de la venta directa de esos bienes muebles .

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Administración de Bienes de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en OFICIO-0615-2025/DAB/BAPR-dsef de fecha 14 de mayo de 2025, informa que se cuenta con la autorización judicial para realizar la venta directa de las joyas y relojes, por lo que, presenta las BASES DE PARTICIPACIÓN DE VENTA DIRECTA DE JOYAS Y RELOJES CON MEDIDA CAUTELAR Número SENABED/4-2025/JOYREL/VD/DAB, las cuales deben ser aprobadas por la Secretaria General, de conformidad con el Procedimiento para la venta directa de bienes muebles con medida cautelar, precautoria o extinguidos de domino PROD-DAB-01-1.12; por ello, es procedente emitir la presente disposición legal.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confieren los artículos 38, 39 y 48 del Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio; 20 literal e), 27, 32, 37 numeral 2.9, 38 numeral 4, 8 y último párrafo, del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio; y Procedimiento para la venta directa de bienes muebles con medida cautelar, precautoria o extinguidos de domino PROD-DAB-01-1.12, contenido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Administración de Bienes, aprobado en Acuerdo Número 011-2024 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, el 4 de abril de 2024.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. APROBAR las bases de participación de la Venta Directa, identificada con el Número **SENABED/4-2025/JOYREL/VD/DAB** de mayo de 2025, contenidas en once (11) hojas bond tamaño carta, impresas en su lado anverso, con membrete de la Dirección de Administración de Bienes de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, consistentes en cuarenta y cuatro bienes muebles, Joyas y Relojes con medida cautelar, que se describen de la manera siguiente:

No.	Artículo	Características	Valor base
1	Reloj	Marca Hublot modelo Big Bang, automático, en oro rosa de 18Kt, con 48 Tsavoritas corte baguette de 0.08Ct c/u, con un peso total en piedras de 3.84Ct, corazón abierto, caja de 41mm (sin caja ni papeles).	Q.68,000.00
2	Reloj	Marca Hublot Big Bang especial edition, automático, caja en oro rosa de 18Kt y cerámica, caratula negra en fibra de carbono, corazón abierto, tamaño de caja 44mm (sin caja ni papeles).	Q.99,000.00
3	Reloj	Marca Rolex, Submariner Date, automático, en oro amarillo de 18Kt, carátula negra, bisel de aluminio, caja de 44mm (sin caja ni papeles).	Q.98,000.00





SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
Guatemala, C.A.



SECRETARÍA GENERAL

LIBRO DE ACUERDOS

001266

No.	Artículo	Características	Valor base
1	Reloj	Marca Hublot modelo Big Bang, automático, en oro rosa de 18Kt, con 48 Tsavoritas corte baguette de 0.08Ct c/u, con un peso total en piedras de 3.84Ct, corazón abierto, caja de 41mm (sin caja ni papeles).	Q.68,000.00
2	Reloj	Marca Hublot Big Bang especial edition, automático, caja en oro rosa de 18Kt y cerámica, carátula negra en fibra de carbono, corazón abierto, tamaño de caja 44mm (sin caja ni papeles).	Q.99,000.00
3	Reloj	Marca Rolex, Submariner Date, automático, en oro amarillo de 18Kt, carátula negra, bisel de aluminio, caja de 44mm (sin caja ni papeles).	Q.98,000.00
4	Reloj	Marca Rolex, Date Just, automático, acero, carátula negra con 10 diamantes de 0.02Ct y 64 diamantes de 0.03Ct en bisel, color G, claridad SI2 / VS2 (sin caja ni papeles).	Q.33,000.00
5	Reloj	Marca Patek Phillippe, mecánico, modelo Iraqi Eagle, en oro amarillo de 18Kt (sin caja ni papeles).	Q.42,000.00
6	Reloj	Marca Omega Constellation, automático, en oro amarillo de 18Kt y acero, caja de 38mm (sin caja ni papeles).	Q.25,000.00
7	Reloj	Marca Corum, modelo Grand Date, caja de 42mm, automático, en oro amarillo de 18Kt, pulsera de piel, con 72 diamantes en total de 0.03Ct cada uno, Color F Claridad VS1 (sin caja ni papeles). Peso en gramos 97.3	Q.45,000.00
8	Reloj	Marca Rolex, caja de 36mm, de oro amarillo de 14Kt con pulsera de piel (mal estado), diamantes en carátula, 60 en el centro de 0.01Ct, 100 en el borde de 0.01Ct y 62 en bisel de 0.02Ct, color G claridad VS2 (sin caja ni papeles). Peso en gramos 56.6	Q.30,000.00
9	Reloj	Marca Omega, Seamaster Deville, automático en oro amarillo de 14Kt (sin caja ni papeles). Peso en gramos 52.2	Q.20,000.00
10	Reloj	Marca Rolex, Oyster Perpetual, carátula negra, marcadores rosados, automático, acero, caja de 36mm (sin caja ni papeles).	Q.28,000.00
11	Reloj	Marca Porsche Desing, titanium con baño iónico negro, caja de 42mm, corazón abierto (sin caja ni papeles).	Q.9,000.00
12	Reloj	Marca Mulco, acero inoxidable, batería agotada	Q.250.00
13	Reloj	Marca Cartier, carátula negra, acero, imitación.	Q.250.00
14	Reloj	Marca Garmin, caja plateada, banda turquesa, sin cargador, se desconoce su funcionamiento.	Q.500.00
15	Reloj	Marca Michael Kors, acero, pulsera negra, sin batería.	Q.250.00
16	Reloj	Marca Garmin, sin cargador, se desconoce su funcionamiento	Q.250.00





SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
Guatemala, C.A.



SECRETARÍA GENERAL
LIBRO DE ACUERDOS

001267

No.	Artículo	Características	Valor base
17	Reloj	Marca Garmin, sin cargador, se desconoce su funcionamiento	Q.250.00
18	Reloj	Marca Michael Kors, acero, sin batería.	Q.250.00
19	Reloj	Marca Guess, acero, sin batería.	Q.100.00
20	Reloj	Marca Michael Kors, sin batería.	Q.250.00
21	Reloj	Marca Garmin, sin cargador, se desconoce su funcionamiento.	Q.100.00
22	Reloj	Marca Diesel, sin batería.	Q.200.00
23	Cadena	De acero con baño electrolítico rosa. Peso en gramos 118.9	Q.200.00
24	Cadena	De oro amarillo de 10Kt. Peso en gramos 253.4	Q.90,000.00
25	Cadena	De oro amarillo de 18Kt, eslabón figaro. Peso en gramos 107.3	Q.55,000.00
26	Dije	Cruz de oro amarillo de 14Kt, con 728 diamantes corte princess, baguette y redondo, peso en piedras 5.90Ct. Peso en gramos 50.5	Q.45,000.00
27	Dije	Corazón, en oro amarillo de 18Kt, con diamantes, esmeralda, rubies, peso total de piedras 1.02Ct. Peso en gramos 19.9	Q.9,900.00
28	Pulsera	De oro amarillo de 18Kt. Peso en gramos 38.4	Q.25,000.00
29	Pulsera	De oro en 3 tonos, amarillo, blanco y rosa de 14Kt. Peso en gramos 9.5	Q.3,200.00
30	Argolla	De oro blanco de 14Kt, con 12 diamantes corte redondo claridad VS1 Color F, con 6 esmeraldas corte redondo claridad SI3. Peso en gramos 8.6	Q.9,500.00
31	Anillo	De oro amarillo de 14Kt con 24 diamantes en peso 1.98Ct. Peso en gramos 7.2	Q.10,000.00
32	Anillo	De oro amarillo de 14Kt con 3 diamantes redondos de 0.02Ct peso de 0.06Ct. Peso en gramos 2.9	Q.600.00
33	Anillo	De oro amarillo de 14Kt con 9 diamantes de 0.01Ct corte redondo, corte antiguo. Peso en gramos 3.7	Q.1,400.00
34	Anillo	De oro amarillo de 10Kt con 45 diamantes de 0.02Ct, claridad SI1 y SI2 color H/J. Peso en gramos 5.5	Q.2,700.00
35	Anillo	De caballero tipo Rolex de 2 oros amarillo y blanco de 14Kt con 7 diamantes con un peso total de 0.42Ct. Peso en gramos 15.9	Q.8,500.00
36	Anillo	De oro blanco de 10Kt, con 21 diamantes con un peso total de 0.51Ct, corte redondo, claridad SI2, color H. Peso en gramos 3.5	Q.3,750.00
37	Anillo	De oro blanco de 14Kt, con 9 diamantes corte redondo y 2 diamantes corte marquiza peso total de piedras 0.50Ct, color G, claridad VS1. Peso en gramos 6	Q.7,000.00
38	Anillo	De oro blanco de 14Kt, con 2 diamantes de 0.15Ct en peso 0.30Ct y 54 diamantes de 0.02Ct con un peso total de 1.08Ct, claridad SI1, color G. Peso en gramos 6.2	Q.10,000.00





SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
Guatemala, C.A.



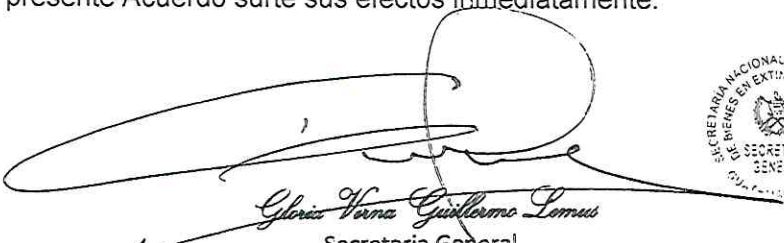
SECRETARÍA GENERAL
LIBRO DE ACUERDOS

001268

No.	Artículo	Características	Valor base
39	Anillo	De 2 oros amarillo y blanco de 18Kt, con un diamante corte princess y 4 diamantes de 0.05Ct, color G, claridad VS1. Peso en gramos 4	Q.5,000.00
40	Anillo	De oro blanco de 14Kt, con 42 diamantes de 0.01Ct peso total en diamantes de 0.42Ct, color J/H claridad SI2. Peso en gramos 7.6	Q.3,500.00
41	Anillo	De oro amarillo de 14Kt, con 18 diamantes corte redondo de 0.02Ct peso de 0.36Ct. color G, claridad VS2 y un diamante central de 0.80Ct Color C2, Claridad SI1. Peso en gramos 15	Q.13,000.00
42	Anillo	De acero con baño electrolítico rosa. Peso en gramos 7.3	Q.3,000.00
43	Aretes	En 3 tonos, blanco, rosa y amarillo de 10Kt. Peso en gramos 1.9	Q.475.00
44	Aretes	En oro blanco de 14Kt, con 36 Circonias. Peso en gramos 3.2	Q.900.00

ARTÍCULO 2. Trasládese a la Dirección de Administración de Bienes de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para que continúe con el trámite administrativo de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Administración de Bienes.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.


Gloria Verna Guillermo Lomus
Secretaria General





**BASES DE PARTICIPACIÓN
VENTA DIRECTA
DE JOYAS Y RELOJES CON MEDIDA CAUTELAR
VENTA PRESENCIAL**

**VENTA DIRECTA
No. SENABED/4-2025/JOYREL/VD/DAB**

- NOMBRE:** SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO -SENABED-.
- DIRECCIÓN:** Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 10, Ciudad de Guatemala.
- OBJETIVO:** Establecer el procedimiento para la VENTA DIRECTA DE 44 BIENES MUEBLES CONSISTENTES EN JOYAS Y RELOJES, CON MEDIDA CAUTELAR.

BASE LEGAL Y AUTORIZACIÓN JUDICIAL

Las bases de la Venta Directa se fundamentan legalmente en:

- Autorización de VENTA DIRECTA declarada por el Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio, dentro de la Causa Judicial Número 01175-2019-00146 de fecha doce de mayo de 2025.
- Artículo 38 del Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio; artículos 32, 37 numeral 2.9, 38 numeral 4, 8 y último párrafo del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio; Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Administración de Bienes, PROD-DAB-01-1.12 Procedimiento para la venta directa de bienes muebles con medida cautelar, precautoria o extinguidos de dominio.
- Acta 4-2025 de la Sesión Ordinaria 4-2025 **DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO**, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticinco, en su punto diez, se aprobó la Venta Directa de 44 bienes muebles consistentes en joya y relojes con medida cautelar, que se describen a continuación:



No.	Artículo	Características	Valor base
1	Reloj	Marca Hublot modelo Big Bang, automático, en oro rosa de 18Kt, con 48 Tsavoritas corte baguette de 0.08Ct c/u, con un peso total en piedras de 3.84Ct, corazón abierto, caja de 41mm (sin caja ni papeles).	Q.68,000.00
2	Reloj	Marca Hublot Big Bang especial edition, automático, caja en oro rosa de 18Kt y cerámica, caratula negra en fibra de carbono, corazón abierto, tamaño de caja 44mm (sin caja ni papeles).	Q.99,000.00
3	Reloj	Marca Rolex, Submariner Date, automático, en oro amarillo de 18Kt, carátula negra, bisel de aluminio, caja de 44mm (sin caja ni papeles).	Q.98,000.00
4	Reloj	Marca Rolex, Date Just, automático, acero, carátula negra con 10 diamantes de 0.02Ct y 64 diamantes de 0.03Ct en bisel, color G, claridad SI2 / VS2 (sin caja ni papeles).	Q.33,000.00
5	Reloj	Marca Patek Philippe, mecánico, modelo Iraqi Eagle, en oro amarillo de 18Kt (sin caja ni papeles).	Q.42,000.00
6	Reloj	Marca Omega Constellation, automático, en oro amarillo de 18Kt y acero, caja de 38mm (sin caja ni papeles).	Q.25,000.00
7	Reloj	Marca Corum, modelo Grand Date, caja de 42mm, automático, en oro amarillo de 18Kt, pulsera de piel, con 72 diamantes en total de 0.03Ct cada uno, Color F Claridad VS1 (sin caja ni papeles). Peso en gramos 97.3	Q.45,000.00
8	Reloj	Marca Rolex, caja de 36mm, de oro amarillo de 14Kt con pulsera de piel (mal estado), diamantes en carátula, 60 en el centro de 0.01Ct, 100 en el borde de 0.01Ct y 62 en bisel de 0.02Ct, color G claridad VS2 (sin caja ni papeles). Peso en gramos 56.6	Q.30,000.00
9	Reloj	Marca Omega, Seamaster Deville, automático en oro amarillo de 14Kt (sin caja ni papeles). Peso en gramos 52.2	Q.20,000.00
10	Reloj	Marca Rolex, Oyster Perpetual, carátula negra, marcadores rosados, automático, acero, caja de 36mm (sin caja ni papeles).	Q.28,000.00
11	Reloj	Marca Porsche Desing, titanium con baño iónico negro, caja de 42mm, corazón abierto (sin caja ni papeles).	Q.9,000.00
12	Reloj	Marca Mulco, acero inoxidable, batería agotada	Q.250.00
13	Reloj	Marca Cartier, carátula negra, acero, imitación.	Q.250.00

No.	Artículo	Características	Valor base
14	Reloj	Marca Garmin, caja plateada, banda turquesa, sin cargador, se desconoce su funcionamiento.	Q.500.00
15	Reloj	Marca Michael Kors, acero, pulsera negra, sin batería.	Q.250.00
16	Reloj	Marca Garmin, sin cargador, se desconoce su funcionamiento	Q.250.00
17	Reloj	Marca Garmin, sin cargador, se desconoce su funcionamiento	Q.250.00
18	Reloj	Marca Michael Kors, acero, sin batería.	Q.250.00
19	Reloj	Marca Guess, acero, sin batería.	Q.100.00
20	Reloj	Marca Michael Kors, sin batería.	Q.250.00
21	Reloj	Marca Garmin, sin cargador, se desconoce su funcionamiento.	Q.100.00
22	Reloj	Marca Diesel, sin batería.	Q.200.00
23	Cadena	De acero con baño electrolítico rosa. Peso en gramos 118.9	Q.200.00
24	Cadena	De oro amarillo de 10Kt. Peso en gramos 253.4	Q.90,000.00
25	Cadena	De oro amarillo de 18Kt, eslabón figaro. Peso en gramos 107.3	Q.55,000.00
26	Dije	Cruz de oro amarillo de 14Kt, con 728 diamantes corte princess, baguette y redondo, peso en piedras 5.90Ct. Peso en gramos 50.5	Q.45,000.00
27	Dije	Corazón, en oro amarillo de 18Kt, con diamantes, esmeralda, rubies, peso total de piedras 1.02Ct. Peso en gramos 19.9	Q.9,900.00
28	Pulsera	De oro amarillo de 18Kt. Peso en gramos 38.4	Q.25,000.00
29	Pulsera	De oro en 3 tonos, amarillo, blanco y rosa de 14Kt. Peso en gramos 9.5	Q.3,200.00
30	Argolla	De oro blanco de 14Kt, con 12 diamantes corte redondo claridad VS1 Color F, con 6 esmeraldas corte redondo claridad SI3. Peso en gramos 8.6	Q.9,500.00
31	Anillo	De oro amarillo de 14Kt con 24 diamantes en peso 1.98Ct. Peso en gramos 7.2	Q.10,000.00
32	Anillo	De oro amarillo de 14Kt con 3 diamantes redondos de 0.02Ct peso de 0.06Ct. Peso en gramos 2.9	Q.600.00

No.	Artículo	Características	Valor base
33	Anillo	De oro amarillo de 14Kt con 9 diamantes de 0.01Ct corte redondo, corte antiguo. Peso en gramos 3.7	Q.1,400.00
34	Anillo	De oro amarillo de 10Kt con 45 diamantes de 0.02Ct, claridad SI1 y SI2 color H/J. Peso en gramos 5.5	Q.2,700.00
35	Anillo	De caballero tipo Rolex de 2 oros amarillo y blanco de 14Kt con 7 diamantes con un peso total de 0.42Ct. Peso en gramos 15.9	Q.8,500.00
36	Anillo	De oro blanco de 10Kt , con 21 diamantes con un peso total de 0.51Ct,, corte redondo, claridad SI2 , color H. Peso en gramos 3.5	Q.3,750.00
37	Anillo	De oro blanco de 14Kt, con 9 diamantes corte redondo y 2 diamantes corte marqueza peso total de piedras 0.50Ct, color G, claridad VS1. Peso en gramos 6	Q.7,000.00
38	Anillo	De oro blanco de 14Kt, con 2 diamantes de 0.15Ct en peso 0.30Ct y 54 diamantes de 0.02Ct con un peso total de 1.08Ct, claridad SI1, color G. Peso en gramos 6.2	Q.10,000.00
39	Anillo	De 2 oros amarillo y blanco de 18Kt, con un diamante corte princess y 4 diamantes de 0.05Ct, color G, claridad VS1. Peso en gramos 4	Q.5,000.00
40	Anillo	De oro blanco de 14Kt, con 42 diamantes de 0.01Ct peso total en diamantes de 0.42Ct, color J/H claridad SI2. Peso en gramos 7.6	Q.3,500.00
41	Anillo	De oro amarillo de 14Kt, con 18 diamantes corte redondo de 0.02Ct peso de 0.36Ct. color G, claridad VS2 y un diamante central de 0.80Ct Color C2, Claridad SI1. Peso en gramos 15	Q.13,000.00
42	Anillo	De acero con baño electrolítico rosa. Peso en gramos 7.3	Q.3,000.00
43	Aretes	En 3 tonos, blanco, rosa y amarillo de 10Kt. Peso en gramos 1.9	Q.475.00
44	Aretes	En oro blanco de 14Kt, con 36 Circonias. Peso en gramos 3.2	Q.900.00

NOTA: El Valor Base, determinado en avalúo elaborado por Valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas.

TOTAL: Q. 807,275.00





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No.	ETAPAS	FECHAS	LUGAR
1	Publicación de bases de participación de la Venta Directa	Lunes 7 de julio de 2025	Página Web de SENABED, Redes Sociales
2	Visita técnica para exhibición de los bienes muebles objeto de la Venta Directa a Contratistas autorizados y oferentes en general	Lunes 14 al viernes 18 de julio de 2025	Oficinas del Banco de Desarrollo Rural, ubicado en Avenida Reforma 9-30, Zona 9 Ciudad de Guatemala.
3	Depósito del 10% de anticipo del precio base por cada bien mueble	Del lunes 21 al viernes 25 de julio de 2025, hasta las 15:00 hrs.	Depósito bancario o Transferencia bancaria en la cuenta monetaria No. 02-099-080519-5, de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala a nombre de SENABED.
4	Presentación de boleta (s) de depósito o transferencia bancaria, formulario de oferta y declaración jurada	Del lunes 21 al viernes 25 de julio de 2025, hasta las 15:00 hrs.	En sede de SENABED, o vía electrónica a los correos: erick.gatica@senabed.gob.gt, carlos.quiche@senabed.gob.gt
5	Realización de la Venta Directa	Martes 29 de julio de 2025 a las 9:00 horas	Sede: SENABED, Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 10, Ciudad de Guatemala.
6	Pago de complemento del valor adjudicado de cada bien mueble	Del martes 29 de julio al lunes 4 de agosto de 2025	Depósito bancario o Transferencia bancaria en la cuenta monetaria No. 02-099-080519-5, de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala a nombre de SENABED.
7	Entrega de los bienes	Martes 5 y miércoles 6 de agosto de 2025	Oficinas del Banco de Desarrollo Rural, ubicado en Avenida Reforma 9-30, Zona 9 Ciudad de Guatemala.



BASES DE PARTICIPACIÓN DEL EVENTO

La Venta Directa se realizará, el martes 29 de julio de 2025, en la sede de SENABED, Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 10, Ciudad de Guatemala, a partir de las 9:00 horas, o bien por falta de espacio o fuerza mayor, se podrá modificar el lugar dónde se realice el evento, debiendo notificar a los Contratistas u Oferentes participantes con un mínimo de 24 horas de anticipación.

Las joyas y relojes se someten a Venta directa en forma unitaria y se presentarán por medio de proyección de fotografías a los participantes el día del evento.

La determinación del precio de cada joya y reloj, se estableció de acuerdo a los avalúos realizados por valuadores autorizados por el Ministerio de Finanzas Públicas, mismos que determinan el precio base de la venta.

Si al inicio a la Venta Directa no estuvieran presentes todos los Contratistas u Oferentes, que hayan presentado el formulario de oferta y realizado el anticipo, se podrá dar un margen de espera de 30 minutos. Después del tiempo de espera e iniciado el evento, no se podrá incluir más participantes (Contratistas u Oferentes), aunque cuenten con el depósito del anticipo, sin ninguna responsabilidad para SENABED.

Los Contratistas u Oferentes que no se presenten al evento y hayan presentado el formulario de oferta y realizado el anticipo, podrán solicitar la devolución por escrito a Secretaría General de SENABED, adjuntando fotocopia simple del comprobante de pago del 10% y del Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte, en caso de ser extranjero. SENABED devolverá el anticipo correspondiente en un plazo que no exceda de diez (10) días hábiles a partir de la solicitud de devolución.

Para participar en esta Venta Directa se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Pueden participar todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras y entidades de cualquier naturaleza que estén inscritos y vigentes en la Unidad de Registro de Contratistas de SENABED para el año 2025, como lo establece el artículo 32 del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, siendo este requisito indispensable para participar. Las personas jurídicas podrán participar por medio de un Representante que acredite su personería. En el caso de las personas jurídicas que cuenten con Junta Directiva u Órgano de decisión, esta deberá autorizar documentalmente la participación en la Venta Directa. **Para mayor información comunicarse al PBX 2495-0600 Unidad de Registro de Contratistas, ext. 254, 278, 285.**



2. Pueden participar también, personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras y entidades de cualquier naturaleza que no estén inscritos como Contratistas en la Secretaría Nacional, debiendo presentar acta notarial de declaración jurada, como lo establece el artículo 38, numeral 8 y últimos párrafos del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, donde manifiesten que no son contratistas, ni deudores morosos del Estado, que cumplen con las calidades, cualidades, antecedentes y honorabilidad suficientes para ser contratistas de SENABED, que el dinero utilizado para la compra no procede directa o indirectamente de actividades ilícitas o delictivas y que están enterados del contenido íntegro de las bases de participación de la Venta Directa de Joyas y Relojes con Medida Cautelar No. SENABED/4-2025/JOYREL/VD/DAB. El acta notarial, puede ser presentada en la Dirección de Administración de Bienes de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, ubicada en la Sede: SENABED Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 7, Ciudad de Guatemala o bien enviarla vía electrónica a los correos erick.gatica@senabed.gob.gt, carlos.quiche@senabed.gob.gt, del lunes 21 al viernes 25 de julio de 2025, en horario de 7:00 a 15:00 horas.
3. Los interesados inscritos en la Unidad de Registro de Contratistas de SENABED y los Oferentes para el evento, recibirán vía electrónica la información siguiente:
 - a) Bases de Participación de la Venta Directa de Joyas y Relojes.
 - b) Formulario de Oferta de SENABED.
 - c) Modelo de declaración jurada.

Las bases de participación de los bienes a la Venta, también se podrán obtener en la página web www.senabed.gob.gt.

4. Previamente a la realización del evento de Venta Directa, del lunes 14 al viernes 18 de julio de 2025, en horario de 8:00 a 15:00 horas, la Dirección de Administración de Bienes en coordinación con los interesados en el evento, realizarán la visita técnica, para lo cual se programarán citas de 30 minutos para cada contratista u oferente, en las instalaciones ubicadas en Oficinas del Banco de Desarrollo Rural, ubicado en Avenida Reforma 9-30, tercer nivel, Zona 9, Ciudad de Guatemala.

La visita técnica consiste en poner a la disposición de los interesados, las joyas y relojes, para que puedan observar las condiciones físicas en las que se encuentran las cuales se podrá verificar el funcionamiento y calidad de cada una.

Para ingresar a las instalaciones donde se encuentran ubicados los bienes muebles objeto de la Venta Directa, el interesado deberá coordinar, con al menos un día de



anticipación, ante la Dirección de Administración de Bienes de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, ubicada en la Sede: SENABED, Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 7, Ciudad de Guatemala, o bien a los correos electrónicos: erick.gatica@senabed.gob.gt; carlos.quiche@senabed.gob.gt. la cita correspondiente, en horario de 7:00 a 15:00 horas.

5. Las joyas y relojes serán vendidos en el estado físico y condiciones en que se encuentren, y una vez adjudicadas al comprador, SENABED no aceptará reclamo ni devolución alguna.
6. Como **requisitos fundamentales** para participar en la Venta Directa, es necesario que los Contratistas y Oferentes cumplan con lo siguiente:
 - a. Los Contratistas estar inscritos y vigentes para el ejercicio fiscal 2025.
 - b. Los Oferentes hayan presentado en las fechas indicadas el acta notarial de declaración jurada.
 - c. Soliciten el Formulario de Oferta para participar en la Venta Directa, el cual se enviará de forma digital a los Contratistas y Oferentes, en el que deberán señalar el o los bienes muebles que tenga interés; el mismo se debe presentar del lunes 21 al viernes 25 de julio de 2025, en las oficinas de SENABED en Diagonal 6, 10-26 zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 7, Ciudad de Guatemala o a los correos electrónicos: erick.gatica@senabed.gob.gt, carlos.quiche@senabed.gob.gt, en horario de 7:00 a 15:00 horas.
 - d. Realicen un anticipo del 10% del valor del precio base de la venta por la o las joyas o relojes de su interés, por medio de depósito o transferencia bancaria en la **cuenta monetaria No. 02-099-080519-5 de la entidad bancaria El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala a nombre de SENABED**, debiendo presentar el comprobante de pago en las oficinas de SENABED, ubicada en Diagonal 6, 10-26 Zona 10, Edificio Plaza de la República, nivel 7, Ciudad de Guatemala o remitirlo a los correos electrónicos: erick.gatica@senabed.gob.gt, carlos.quiche@senabed.gob.gt, dentro del período del lunes 21 al viernes 25 de julio de 2025, en horario de 7:00 a 15 horas.

La Dirección de Administración de Bienes, debe entregar el recibo de ingresos correspondiente al 10% de anticipo establecido, al recibir de los Contratistas u Oferentes interesados, la boleta del depósito o constancia de transferencia efectuada y el Formulario de Oferta.

7. El martes 29 de julio de 2025 a las 9:00 horas, día de la celebración de la Venta Directa de las joyas y relojes, la persona encargada (pregonero o martillero) que dirige la Venta presentará las joyas y relojes en forma individual, por medio de proyección de

fotografías, indicando el precio de salida, el cual será aproximado a la centena inmediata superior, de acuerdo al precio base, posteriormente cada postor procederá a levantar la paleta (previamente entregada), indicando que está de acuerdo en el precio anunciado por el martillero y así sucesivamente hasta que la o las joyas y relojes sean asignadas al mejor oferente. No se aceptarán comentarios de viva voz de los participantes durante el evento.

En este procedimiento de puja, se puede ofertar cuantas veces se considere necesario, debiendo ofertar en forma ascendente o superior al precio que el postor indicó con la paleta y no serán válidas las ofertas que sobrepasen el límite máximo de capacidad de pago, de acuerdo al valor máximo de participación aprobado por la Unidad de Registro de Contratistas de SENABED, para cada contratista. Se exceptúa que, el interesado presente antes del jueves 24 de julio de 2025, certificación o constancia de una institución bancaria en la que demuestre que tiene una línea de crédito pre autorizado, para realizar operaciones de esa naturaleza, como préstamos fiduciarios, automáticos y/o extra financiamientos por medio de tarjetas de crédito, para solicitar una ampliación de rango económico. La adjudicación definitiva se realizará sobre la mayor oferta recibida al valor vendido de cada joya o reloj; posteriormente, se dejará constancia de las adjudicaciones y de la oferta final emitida por los participantes. Se suscribirá el acta respectiva, siendo necesaria la firma únicamente de los Contratistas u Oferentes que se les haya adjudicado algún bien.

8. En el caso de que únicamente exista un interesado para una o más joyas o relojes, le será adjudicado automáticamente, con el valor que se determine como precio de salida.
9. Si el día de la Venta Directa, no concurriere algún interesado para las joyas y relojes o parte de ellas, se hará constar en el acta correspondiente, se declarará desierta la venta del bien mueble o de los bienes muebles que corresponda y se hará del conocimiento de la autoridad administrativa superior de SENABED, para que proceda de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento.
10. Las ofertas son individuales, los contratistas y oferentes participantes de la Venta directa, deberán acatar las medidas de orden y respeto que indique el pregonero o martillero de SENABED. No se permite el desorden o acuerdo entre postores durante la Venta. En caso de ocurrir, será motivo de suspensión temporal o definitiva de la misma sin responsabilidad para SENABED. Cuando no sea posible su normal desarrollo y de ser el caso, se solicitará al personal de seguridad el retiro de aquellas personas que ocasionen o participen en el acto indebido.
11. Al adjudicarle la o las joyas y relojes por parte de SENABED, el Contratista u Oferente deberá depositar entre el martes 29 de julio al lunes 4 de agosto de 2025, el



complemento del valor total del precio adjudicado. Debiendo realizar el depósito o transferencia bancaria en la **cuenta monetaria No. 02-099-080519-5 a nombre de SENABED en la entidad bancaria El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.** Cuando se hiciera por medio de depósito, para verificar la disponibilidad del efectivo, se tendrá que esperar la compensación bancaria correspondiente; en el entendido que, si no lo hiciera dentro del plazo establecido, perderá la totalidad del o los depósitos de anticipo del 10% efectuados sin ningún derecho a reclamo o devolución.

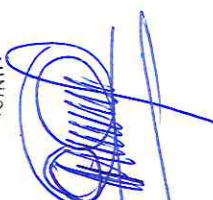
12. En el caso que, al Contratista que se le adjudique una o más joyas o relojes y no proceda con el pago en el plazo establecido, se procederá a inhabilitarlo ante la Unidad de Registro de Contratistas para futuros eventos, pudiendo presentar las pruebas de descargo para habilitarlo nuevamente ante la Dirección de Administración de Bienes de SENABED, quien lo cursará a donde corresponda para considerar su habilitación.
13. SENABED se reserva el derecho de retirar sin previo aviso, cualquiera de los bienes ofertados, así como, adjudicar o no los bienes muebles y dejar sin efecto la Venta Directa en cualquier momento, sin responsabilidad para SENABED. Si así fuera el caso, SENABED procederá con la devolución del anticipo efectuado por el Contratista u Oferente, en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de presentada la solicitud.
14. El precio adjudicado de los bienes, no incluye gastos que se ocasionen después del evento de la Venta Directa.
15. Después de la suscripción del acta de adjudicación, el Contratista u Oferente que sea adjudicado, luego de haber realizado el pago del complemento, deberá retirar el martes 5 y miércoles 6 de agosto de 2025, la o las joyas o relojes bajo su estricta responsabilidad y costos que se generen. Las joyas y relojes serán entregadas, previa cita, en las Oficinas del Banco de Desarrollo Rural, ubicado en Avenida Reforma 9-30, Zona 9 Ciudad de Guatemala, en horario de 8:00 a 16:00 horas. Las citas se coordinarán con la Dirección de Administración de Bienes.
16. La entrega de la o las joyas o relojes, será a la persona que le fueren adjudicados, debiéndose identificar con Documento Personal de Identificación -DPI-, o pasaporte, en caso ser extranjero, o bien a un tercero que acredite documentalmente la calidad con que actúa y esté facultado para recibir y retirar la o las joyas o relojes adquiridos.

Si el retiro no se hiciera el martes 5 y miércoles 6 de agosto de 2025, SENABED no se hace responsable por pérdida, daño, sustracción o cualquier eventualidad que le puedan ocurrir a las joyas o relojes.



17. Los Contratistas u Oferentes que no hayan adquirido algún bien mueble, podrán solicitar por escrito a Secretaría General de SENABED, el mismo día y en el lugar del evento o posteriormente, la devolución del anticipo realizado, toda vez se haya suscrito el acta de adjudicación de los bienes subastados, presentando fotocopia simple del comprobante de pago del 10% de anticipo y del Documento Personal de Identificación -DPI- o pasaporte, en caso de ser extranjero. SENABED devolverá el anticipo correspondiente en un plazo que no exceda de 10 días hábiles a partir de la solicitud de devolución.
18. Todos los interesados aceptan las bases de participación de la Venta Directa, desde el momento de la entrega oficial del formulario de oferta y el respectivo depósito de anticipo para participar en la misma.
19. Todos los casos no previstos en las presentes bases y en la legislación aplicable, planteados durante el proceso de realización de la Venta Directa, serán resueltos por la Dirección o Jefatura de la Dirección de Administración de Bienes, lo cual deberá constar en el acta correspondiente.

**SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.**
CIUDAD DE GUATEMALA, MAYO 2025



Lic. Carlos Vicente Quiché Chiyal
JEFE DEL DEPTO. DE ADMÓN. DE BIENES
SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO



Lic. Byron Alexander Pineda Romero
Director de Administración de Bienes
Secretaría Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio